



Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Memorando No. 2019-102-002101-3
Fecha: 31/01/2019 12:40:03->102
FUN: JOSE ROMAN PACHECO G-103
Anexos: 5 folios



Bogotá D.C

PARA: Dr. JOSÉ ROMAN PACHECO GALLEGO
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno (E)

COPIA: Dra. POLDY PAOLA OSORIO ALVAREZ
Vicepresidente de Estructuración

Dr. LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ
Vicepresidente de Gestión Contractual

Dr. FERNANDO AUGUSTO RAMIREZ LAGUADO
Vicepresidente Jurídico

Dra. ELIZABETH GÓMEZ SÀNCHEZ
Vicepresidenta Administrativa y Financiera

DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD –
Recomendaciones para el ajuste de procedimientos asociados a los procesos vigentes que hacen parte del Sistema de Gestión de Calidad.

Respetado Dr. Pacheco,

En el marco de nuestros roles “Evaluación y Seguimiento, Liderazgo Estratégico y Enfoque hacia la Prevención”¹ y con ocasión a lo evidenciado durante la construcción del Plan Operativo de la Oficina de Control Interno para el año 2019, para la cual se tomaron como

¹ Decreto 648 de 2017, compilado en el Decreto 1083 de 2015 y desarrollado por la “Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces” emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en diciembre de 2018.





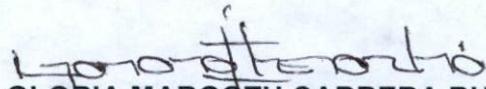
Para contestar cite:
Radicado ANI No.: CCRAD_S
CBRAD_S
Fecha: CCF_RAD_S

MEMORANDO

insumo principal, los procesos y procedimientos documentados, en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, en el documento adjunto se presentan algunos aspectos a tener en cuenta para el fortalecimiento de dicho Sistema.

En consecuencia, se adjunta a la presente los resultados obtenidos y se recomienda revisar los aspectos observados con las dependencias responsables respectivas y determinar la pertinencia de los ajustes que procedan.

Cordial saludo,


GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: CCDESC_ANEXOS

cc: CCCOPIA_REM

Proyectó: Ivan Mejia/ Yuly Ujueta/ Keiri Araújo /Andrea Reyes
Revisó: Gloria Margoth Cabrera Rubio
VoBo: CCF_DOCTO1
Nro Rad Padre: CCRAD_E
Nro Borrador: 203918020005397
GADF-F-010





Agencia Nacional de
Infraestructura



GOBIERNO
DE COLOMBIA

INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En cumplimiento del Plan Operativo Anual de la Oficina de Control Interno, se presenta a continuación, el informe de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad de la Agencia Nacional de Infraestructura. Para este informe es importante precisar que la Oficina de Control Interno, adelantó una revisión a una muestra aleatoria¹, teniendo como universo de esta los 115 procedimientos vigentes (corte diciembre de 2018), que hacen parte de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación de la Entidad, para lo cual, se evidenció que, algunos procedimientos asociados al Sistema de Gestión de Calidad presentan las siguientes observaciones.

PROCESOS MISIONALES:

a. Estructuración de Proyectos de Infraestructura de Transporte:

- **Procedimientos:**

- **GCSP-P-019: Administración de permisos de concesión portuaria:**
- **GCSP-P-011: Declaración de incumplimientos, disminuciones en la remuneración, retenciones al recaudo de Peaje y descuentos:**

Observación: Se sugiere revisar los procedimientos respecto de las actualizaciones normativas, teniendo en cuenta que su última actualización es de más de 6 años y pueden haberse dado cambios relevantes sobre la materia.

- **GCSP-P-012: Aprobación y administración de pólizas y demás garantías:**

Observación: Se sugiere revisar el procedimiento, toda vez que es del año 2014 y a la fecha se han realizado actividades al interior de la Entidad y cambios normativos que no se ven reflejados; por ejemplo, las actualizaciones periódicas que se hacen en las pólizas de los contratos de

¹ Sobre el particular, se precisa que se tuvo en cuenta dentro de la muestra solo los procedimientos a cargo de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, respecto del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano y Atención al Ciudadano.

concesión – diferentes a las realizadas en la expedición inicial de la misma-, actividad que no se observa en el procedimiento.

- GCSP-P-022: Cumplimiento de los requisitos previos para el inicio de la etapa contractual de un proyecto de concesión:

Observación: Al analizar el objetivo, alcance y actividades del procedimiento, sugerimos al líder del proceso tener en cuenta que este procedimiento es una actividad que puede estar asociada a la supervisión general de los contratos de concesión de cualquier modo de transporte, sin que implique la necesidad de contar con un procedimiento en el Sistema de Gestión de Calidad.

- GCSP-P-026: Definición de metas anuales por concesión:

Observación: Al analizar el objetivo, alcance y actividades del procedimiento, sugerimos al líder del proceso tener en cuenta que este procedimiento es una actividad de planeación que se encuentra de manera transversal en cada contrato de concesión, para lo cual sugerimos analizar si es necesario contar con éste dentro del Sistema de Gestión de Calidad.

- GCSP-P-018: Definición estratégica de reversiones, manejo operativo de reversiones y terminación de los contratos de concesión:

Observación: Al analizar el contenido del procedimiento, se observó que éste no se encuentra actualizado respecto de los lineamientos establecidos en el manual de reversión expedido en la vigencia 2017, toda vez que el procedimiento es del año 2015.

- GCSP-P-029: Elaboración, aprobación y no objeción del estudio denominado Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA:

Observación: Una vez analizado los procedimientos vigentes en el Sistema de Gestión de Calidad, no se observa un procedimiento de licenciamiento ambiental, motivo por el cual se sugiere analizar la

viabilidad de complementar el procedimiento vigente denominado Elaboración, aprobación y no objeción del estudio denominado Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA, con aspectos relacionados al licenciamiento ambiental.

- EPIT-P-006: Estructuración Integral de una APP:

Observación: Una vez analizado el contenido del procedimiento se observó: (i) no se especifica el ámbito de aplicación, es decir no se establece si es para todos los modos de transporte o para uno de ellos, (ii) no se establece si es para iniciativas públicas como privadas y (iii) desactualización normativa, toda vez que el procedimiento es de la vigencia 2015 y hay cambios normativos que a la fecha podría impactar el objetivo y alcance del mismo.

- EPIT-P-005: Evaluación gestión socioambiental proyectos de estructuración de concesiones u otras formas de APP:

- EPIT-P-003: Evaluación predial en proyectos de estructuración de concesiones u otras formas de APP

Observación: Se sugiere analizar y actualizar los procedimientos, teniendo en cuenta que estos son de la vigencia 2014, de igual manera se sugiere al líder del proceso tener en cuenta la construcción del procedimiento desde la óptica de una estructuración integral (Técnico, Jurídico y Financiero) y no por componentes.

b. Gestión Contractual y Seguimiento de Proyectos de Infraestructura de Transporte:

• Procedimientos:

- GCSP-P-016: Gestión presupuestal temas misionales:

Observación: Teniendo en cuenta que es un tema transversal con el proceso de apoyo (Gestión Administrativa y Financiera) se sugiere ser

analizado con los líderes de ambos procesos con el fin de lograr el objetivo del procedimiento y/o ajustar su alcance.

- GCSP-P-017: *Identificación, revisión y reconocimiento de deudas e identificación de necesidades]*

Observación: Se observa que el procedimiento es una actividad, por lo cual se sugiere al líder de proceso analizar su viabilidad, toda vez que, puede enmarcarse en los temas jurídicos derivados de situaciones acontecidas por anomalías en la ejecución del contrato de concesión, para lo cual no sería necesario un procedimiento para llevar a cabo dicha actividad.

- GCSP-P-021: *Modificación de contratos de concesiones:*
- GCSP-P-013: *Reporte de información Financiera de recaudo peajes, capital privado y aporte estatal:*
- GCSP-P-014: *Seguimiento a la ejecución de recursos del proyecto en ejecución:*
- GCSP-P-015: *Seguimiento a compromisos financieros contractuales:*

Observación: Se recomienda realizar un análisis en cuanto a las actividades y actualizaciones normativas, toda vez que son procedimientos cuya última modificación es del año 2014.

- GCSP-P-024: *Reunión equipos de supervisión de proyecto:*

Observación: Se sugiere que el líder del proceso revise el procedimiento con el fin de actualizarlo, toda vez que su última modificación es de la vigencia 2014, y se han generados nuevos lineamientos por parte de la Entidad, como cartillas, socializaciones, manuales para optimizar el objetivo de las reuniones de supervisión de proyectos en cada modo de transporte.

- GCSP-P-030: *Reversión Ambiental:*

Observación: Se sugiere analizar la viabilidad de incluirlo en el procedimiento de reversiones, para no crear un procedimiento por áreas (reversión financiera, reversión predial, reversión social, etc)

- GCSP-P-031: *Seguimiento a la Gestión Ambiental de la interventoría.*
- GCSP-P-025: *Seguimiento a la Gestión Predial en proyectos concesionados.*
- GCSP-P-005: *Seguimiento a la gestión Social en Proyectos Concesionados.*

Observación: Se sugiere analizar si es necesario contar en el Sistema de Gestión de Calidad con estos procedimientos ya que corresponden a actividades inherentes a la supervisión del proyecto y estas se encuentra contempladas en el manual de supervisión.

- GCSP-P-006: *Seguimiento a la gestión Ambiental de los contratos adjudicados*

Observación: Se observa en el objeto y alcance del procedimiento que este hace parte de la supervisión del proyecto en la parte ambiental, razón por la cual no sería necesario un procedimiento para llevar a cabo dicha actividad.

- GCSP-P-008: *Seguimiento a la Gestión Ambiental para trámites de permisos, concesiones o autorizaciones ambientales:*

Observación: Se sugiere analizar la viabilidad de que se encuentre inmerso en el procedimiento de permisos, toda vez que es una actividad de ese procedimiento.

- GCSP-P-007: *Seguimiento al proceso de licenciamiento ambiental o modificación de licencia de proyectos concesionados:*

Observación: Se sugiere analizar la viabilidad de que este procedimiento se encuentre integrado con el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA-.

- EPIT-P-004: *Socialización de proyectos de Infraestructura:*

Observación: Se sugiere analizar la viabilidad del procedimiento en el Sistema de Gestión de Calidad, toda vez que esta actividad hace parte de

la estructuración de una APP y se encuentra inmersa como una actividad en ese procedimiento.

- GCSP-P-033: *Socialización de proyectos por parte del Grupo Interno de Trabajo Social:*

Observación: Se observa que es una actividad que hace parte de la ejecución del proyecto; determinarlo como procedimiento es demasiado específico ya que es inherente a la ejecución y no depende exclusivamente de la entidad ya que está en función del cumplimiento de condiciones del concesionario al inicio del proyecto y de cada unidad funcional. Podría hacer parte del procedimiento GCSP-P 014 denominado "*Seguimiento a la ejecución de recursos del proyecto en ejecución*".

- GCSP-P-004: *Subrogación de contratos de concesión aeroportuaria*

Observación: Teniendo en cuenta que fue un procedimiento del año 2014, el cual fue creado para una situación específica sucedida en esa vigencia, se sugiere analizar su viabilidad o generalizarlo en un sentido más amplio para proyectos que vienen de otras entidades como Aerocivil, INVIAS o de las entidades portuarias.

- GCSP-P-003: *Supervisión a los contratos de concesión modo aéreoportuario:*

Observación: Se sugiere actualizar el procedimiento dados los cambios normativos de los últimos años y de ejecución de los contratos, más en función de los contratos tipo APP actuales.

- GCSP-P-023: *Supervisión de contratos de concesión modo carretero*

Observación: Se sugiere actualizar el procedimiento dados los cambios normativos de los últimos años y los actuales manuales vigentes de la Entidad.

- GCSP-P-032: *Trámite de expropiaciones*
- GCSP-P-027: *Venta de predio por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura*

Observación: Teniendo en cuenta que son actividades inherentes a la gestión predial, se sugiere observar la viabilidad de involucrarse en dicho procedimiento.

- GCSP-P-034: *Verificación del pago de contraprestación portuaria:*

Observación: Se observa que esta es una actividad inherente al seguimiento de la supervisión portuaria, por lo cual se sugiere analizar su viabilidad como procedimiento o debe hacer parte de otro procedimiento.

c. Gestión del Talento Humano:

- Procedimiento:

- GETH-P-004: *Expedición del Manual Específico de Funciones y Competencia Laborales:*

Observación: Se observa que es una actividad operativa, por lo cual se sugiere analizar si es necesario establecerlo como procedimiento en el Sistema de Gestión de Calidad.

d. Gestión Jurídica:

- Procedimientos

- GEJU-P-015: *Actualización normograma:*

Observación: Se recomienda analizar si esta actividad hace parte del proceso de Gestión Jurídica, toda vez que es una actividad transversal de la Entidad y se sugiere analizar la viabilidad de que el Proceso Estratégico de Planeación cuente con este procedimiento.

- GEJU-P-007: *Numeración y publicidad de actos administrativos:*

Observación: Se observa que es una actividad operativa, por lo cual se sugiere analizar si es necesario establecerlo como procedimiento en el Sistema de Gestión de Calidad.

- GEJU-P-006: *Sustitución de pólizas por liquidación de Sociedad Aseguradora:*

Observación: Corresponde a un procedimiento originado, en su momento, por una problemática específica con la Aseguradora Cóndor en liquidación. En consecuencia, se recomienda revisar si continúa siendo aplicable.

e. Gestión de la información y comunicación

- GICO- P-006: *Gestión de cambios de tecnología de información:*
- GICO – P- 001: *Identificación de necesidades y soluciones tecnológicas:*

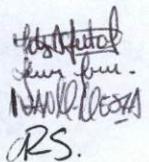
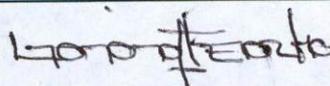
Observación: Se observa que los procedimientos son actividades que no tienen relación con la caracterización del proceso, se sugiere que el líder del proceso analice la viabilidad de incluir en el Sistema de Gestión de Calidad procedimientos para el cumplimiento del objeto del proceso como, por ejemplo: *Cumplimiento de la Estrategia Gobierno en Línea – GEL-; Procedimiento para el ciclo de vida de desarrollos informáticos, Procedimiento para el sistema de Gestión de la seguridad de la información, entre otros.*

RECOMENDACIONES GENERALES:

La Oficina de Control Interno recomienda revisar² los procedimientos y observaciones enunciados en párrafos precedentes, con el fin de que, se adelanten los análisis correspondientes respecto de la viabilidad y/o ajustes a los mismos.

Así mismo que se realice una revisión conjunta por parte de los diferentes responsables e involucrados en las actividades de procedimientos que son transversales a la gestión de la entidad y que deben ser documentados de manera integral, con el fin de evitar reprocesos y procedimientos independientes para objetivos comunes.

Finalmente y teniendo en cuenta que los resultados enunciados hacen relación a una muestra aleatoria de los procedimientos, se sugiere que los líderes de los procesos realicen un análisis de todos estos, con el fin de establecer los ajustes que se requieran, viabilizar su permanencia en el sistema o la inclusión de nuevos procedimientos.

Elaborado por:	Yuly Andrea Ujueta Keiri Araujo Ivan Mauricio Mejia Andrea Reyes	Equipo Oficina de Control Interno	FIRMAS: 
Aprobado por:	Gloria Margoth Cabrera Rubio	Jefe Oficina de Control Interno.	FIRMA: 

² Para lo cual se sugiere que los líderes de los procesos cuenten con la asesoría de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno y tengan en cuenta las caracterizaciones de los procesos de los procedimientos señalados en el presente documento.